

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS “WSMX2CK 18 SERIE B-1”**



Walton Street Equity CKD II, S. de R.L. de C.V.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Invex Grupo Financiero

**FIDEICOMITENTE, CO-INVERSIONISTA Y
FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**

FIDUCIARIO

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra “WSMX2CK 18”, Serie B-1 (los “Certificados” o los “Certificados Serie B-1”) emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2764 (según el mismo haya sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”), de fecha 14 de diciembre de 2016, celebrado entre Walton Street Equity CKD II, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, co-inversionista y fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración identificado con el número CIB/2972, como fideicomitente, co-inversionista y como fideicomisario en segundo lugar; Walton Street México CKD Managers II, S. de R.L. de C.V., como administrador (el “Administrador”); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, derivado de la Tercera llamada de capital realizada por el Fiduciario (la “Tercera Llamada de Capital”), en virtud de la cual se emitieron 755 (setecientos cincuenta y cinco) Certificados Serie B-1 (los “Certificados Adicionales”) el [10] de octubre de 2023 (la “Tercera Emisión Adicional”), al amparo de la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso, de la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, del Título y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. No hubo modificación alguna a las demás características de la emisión. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN:

HASTA \$14,000,000,000.00 (catorce mil millones de Pesos 00/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE A: \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B: \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1: \$2,103,838,000.00 (DOS MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-2: \$883,700,110.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

**MONTO DE LA TERCERA EMISIÓN ADICIONAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1:
\$93,431,250.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL
DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**

**FECHA DE LA TERCERA EMISIÓN ADICIONAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1: [10]
DE OCTUBRE DE 2023**

Número de Llamada de Capital:	Tercera.
Fecha de inicio de Llamada de Capital:	25 de septiembre de 2023
Fecha Ex-Derecho:	4 de octubre de 2023
Fecha de Registro:	5 de octubre de 2023
Fecha Límite de Suscripción:	6 de octubre de 2023
Fecha de Liquidación de los Certificados Adicionales:	10 de octubre de 2023
Fecha de la Tercera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:	10 de octubre de 2023
Fecha de canje de Título en Indeval:	10 de octubre de 2023
Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos en la Emisión Inicial:	1,820 (mil ochocientos veinte) Certificados Serie B-1.
Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos en la Primera Llamada de Capital:	73 (setenta y tres) Certificados Bursátiles Serie B-1.
Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos en la Segunda Llamada de Capital:	395 (trescientos noventa y cinco) Certificados Serie B-1.
Monto efectivamente suscrito en la Emisión Inicial de Certificados Serie B-1:	\$1,801,800,000.00 (mil ochocientos un millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.).
Monto efectivamente suscrito en la Primera Emisión de Certificados Serie B-1:	\$36,135,000.00 (treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).
Monto efectivamente suscrito en la Segunda Emisión de Certificados Serie B-1:	\$97,762,500.00 (noventa y siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).
Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B-1 en circulación previo a la Tercera Emisión Adicional:	0.3356643356643360.
Precio de los Certificados correspondientes a la Tercera Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1:	\$123,750.00 (ciento veintitrés mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos previo a la Tercera Emisión Adicional:	2,288 (dos mil doscientos ochenta y ocho) Certificados Serie B-1).

Monto total efectivamente suscrito de Certificados Serie B-1 previo a la Tercera Emisión Adicional:	\$1,935,697,500.00 (mil novecientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).
Monto Máximo de los Certificados Serie B-1 (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital):	\$2,103,838,000.00 (dos mil ciento tres millones ochocientos treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Serie B-1 Adicionales de la Tercera Llamada de Capital:	Hasta 768 (setecientos sesenta y ocho) Certificados Serie B-1.
Número de Certificados Serie B-1 Adicionales correspondientes a la Tercera Emisión Adicional efectivamente suscritos:	755 (setecientos cincuenta y cinco) Certificados Serie B-1.
Monto de la Tercera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:	Hasta \$95,040,000.00 (noventa y cinco millones cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.)
Monto de la Tercera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1 efectivamente suscrito:	\$93,431,250.00 (noventa y tres millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.).
Número total de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional y la Tercera Emisión Adicional):	3,043 (tres mil cuarenta y tres) Certificados Serie B-1.
Monto total efectivamente suscrito de Certificados Serie B-1 (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda Emisión Adicional y la Tercera Emisión Adicional):	\$ 2,029,128,750.00 (dos mil veintinueve millones ciento veintiocho mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.)
Destino de los recursos de la Tercera Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:	Los recursos obtenidos de la Tercera Emisión Adicional se destinarán a Gastos de Inversiones y Gastos de Mantenimiento para la Inversión aprobada previamente el pasado 09 de marzo de 2018 por la Asamblea de Tenedores correspondiente, específicamente para la remodelación de las áreas comunes del proyecto hotelero en la Ciudad de México, conforme al Contrato de Fideicomiso.
Gastos de Mantenimiento relacionados con la tercera Llamada de Capital:	\$586,774.51 (quinientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cuatro Pesos 51/100 M.N.)
Acto que motiva la actualización:	Instrucción del Administrador al Fiduciario de fecha 22 de septiembre de 2023 para llevar a cabo la Tercera Llamada de Capital.

Verificaciones del Representante Común.

Como parte de las obligaciones del Representante Común, el mismo se encuentra constreñido a verificar, de las obligaciones establecidas a cargo de las partes respectivas en el Contrato de Fideicomiso, el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Acta de Emisión y el Contrato de Administración (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las partes de dichos documentos previstas en los mismos que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles), así como, el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Es importante precisar que tal y como se señaló anteriormente, el Representante Común realizará dicha verificación a través de la información que le hubiere sido proporcionada para tales fines.

Visitas o Revisiones del Representante Común.

El Representante Común tiene el derecho y no la obligación, a realizar visitas y revisiones, una vez al año o cuando lo considere necesario, al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador, al Auditor Externo, asesores legales y/o a cualquier persona que preste servicios al Fiduciario en relación con los Certificados Bursátiles, el Patrimonio del Fideicomiso o el Contrato de Fideicomiso, así como a las personas referidas en el artículo 68 de las Disposiciones, mediante notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, salvo que se trate de casos excepcionales que por la urgencia e importancia de los mismos amerite un menor tiempo de notificación, supuesto en el cual el Representante Común deberá notificar a la persona correspondiente con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación, para lo cual, es posible que el Representante Común no las realice, puesto que dicha obligación no se encuentra establecida en las disposiciones legales aplicables.

Salvo por el canje del título vigente y depositado en el Indeval por uno nuevo que refleje la totalidad de Certificados Bursátiles, ello derivado del cambio en el número de Certificados Bursátiles que se encontrarán en circulación, en virtud de la emisión de Certificados Adicionales con motivo de la presente actualización, el resto de las características de los Certificados Bursátiles no sufrieron cambios.

El Prospecto y este Aviso de con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv así como en la página del Fiduciario https://invex.com/Banca_de_Empresas/servicios_fiduciario.aspx.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

La inscripción de los Certificados en el RNV, fue otorgada por la CNBV el 15 de diciembre de 2016 mediante el oficio No. 153/106112/2016. Los Certificados emitidos en la Emisión Inicial de los Certificados Serie B-1 están inscritos en el RNV bajo el número 2362-1.81-2018-023 mediante oficio No. 153/12302 /2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 emitido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/10027200/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la primera Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2021-036. Mediante oficio de actualización número 153/4749/2023, de fecha 16 de enero de 2023 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la segunda Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2023-042. Mediante oficio de actualización número 153/5603/2023, de fecha 3 de octubre de 2023 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados

con motivo de la Tercera Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2023-045.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/5603/2023, de fecha 3 de octubre de 2023.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2023.